

RESOLUCIÓN No. 348

(noviembre 16 de 2022)

Por medio de la cual se expide el reglamento para el concurso de oratoria en el Programa de Derecho.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Tecnológica del Chocó, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Facultad mediante el Acuerdo No 003 de 04 de noviembre de 2022, expidió el reglamento general para la realización de actividades académicas como laboratorios, clínica jurídica, desarrollo de paneles, congresos, concursos, donde interactúan los estudiantes, docentes, investigadores y comunidad académica realizados por el programa de derecho.

RESUELVE.

Artículo 1º. Adoptar el reglamento interno del concurso de oratoria presentado para su realización por los semilleros de la Facultad de Derecho liderado por el director del concurso Docente Dudley Duque Sierra

Artículo 2º. El contenido, elementos, materia, temas y reglas de juego del concurso, será conforme se detalla en los artículos siguientes:

Del Concurso

Artículo 3º. Objeto: Este concurso de oratoria denominado “El arte político y jurídico de los estudiantes de Derecho” tiene como eje principal fomentar y fortalecer las técnicas del lenguaje como la dialéctica y la expresión oral, herramientas inescindibles para el ejercicio de la profesión de los abogados.

El arte del mundo político, y por supuesto del jurídico -sin dejar de considerar la forma de

expresarlo- en el que deben navegar los estudiantes de derecho de la Universidad Tecnológica del Chocó, es un tema de total relevancia e importancia, puesto que hablamos de una de las habilidades que todo abogado en formación debe considerar para el desarrollo de sus competencias; se ha evidenciado que una de las principales características de los semilleros y estudiantes de la UTCH en el espacio público, es su destreza en materia oral para hablar sobre determinados temas.

Artículo 4º. Tipo de concurso: El concurso es por presentación personal o colectivo a nombre de semilleros

Artículo 5º. Condiciones de los concursantes: Se considerará la participación de alumnos agrupados por niveles así: Grupo del I al IV nivel; Grupo del V al VII y Grupo del VIII al X nivel.

La inscripción se deberá hacer por el link, previamente suministrado por el director del concurso.

Artículo 6º. Exigencias para concursar: Inscribirse al concurso y enviar al menos una ponencia sobre la temática del concurso al e-mail sjusticiaconstitucional@gmail.com Tales requisitos deberán acreditarse a más tardar el 26 de noviembre de 2022. La ponencia deberá radicarse en tres ejemplares al momento de la acreditación al congreso, las cuales podrán modificar las remitidas por e-mail.

Los trabajos deberán presentarse en formato “.doc” o “.docx”, -Word- respetando las siguientes pautas:

- Hoja tamaño carta, con márgenes de 2,5 cm. a cada lado
- Letra arial, tamaño 12 para el cuerpo del texto y 10 para las notas al pie; todo en interlineado de 1.5
- Texto justificado a ambos lados de la hoja.



“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Computador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó(Colombia)

- Se dejará un espacio entre párrafos y empleará sangría al inicio de cada párrafo (tecla tab). No se utilizará el espaciado anterior ni posterior.
- El uso de negritas se limitará al título del trabajo y para sus divisiones principales (títulos y apartados). No se usará el subrayado en ningún caso.
- La letra cursiva se empleará para los títulos de obras y revistas, así como para las palabras en idiomas distintos al español.
- Los trabajos deberán incluir un resumen de no más de 200 palabras y entre 3 a 5 palabras clave, en español.
- La extensión de los trabajos mínimo 10 páginas máximo 25 páginas
- Para el cuerpo del texto se recomienda utilizar un máximo de tres niveles de división (apartados, subapartados y subtítulos), sin sangría, con números arábigos, como se muestra a continuación:
 1. Título del apartado (letra negrita, tamaño 12)
 1. Título del subapartado (letra negrita, tamaño 12)
 - 1.1.1. Subtítulo (letra redonda, tamaño 12)
- No se enumeran los apartados correspondientes a la Introducción, Conclusión, Referencias Bibliográficas, Anexos u otros, aunque deben mantener el mismo tipo y tamaño de letra (en negritas).
- Para las citas y referencias bibliográficas se emplearán las Normas APA (séptima edición).
- La jurisprudencia (sentencias, fallos, resoluciones, etc.) y las normas (decretos, leyes, constituciones, etc.) se citarán únicamente al pie de página y no serán incluidas en las referencias bibliográficas.

Artículo 7º. Esquema del concurso: El concurso se hará en tres fases orales y se desarrollará a través de exposiciones hasta por 5 o 10 minutos, dependiendo la fase a realizar.

Artículo 8º. Primera fase:

Los estudiantes seleccionados, conforme a la inscripción previa, se presentarán el 03 de



“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Commutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó(Colombia)

diciembre a las 7:20 AM en el aula máxima dispuesta por la Facultad para iniciar la primera fase, que consistirá en la disertación de la **Sentencia C-164 de 11 de mayo de 2022 MP. Antonio José Lizarazo Ocampo** (Eutanasia) y cada participante contará con un tiempo de 5 minutos en la que deberá argumentar todas sus consideraciones sobre la sentencia.

Pasan a la siguiente fase -semi final- los 8 mejores estudiantes que se destacaron en la presentación y sustentación del tema; los concursantes que no pudieron superar la primera fase, tendrán la oportunidad de presentarse de nuevo exponiendo el tema seleccionado para su inscripción hasta por el término de cinco minutos.

De esta fase de repechaje, pasarán los dos mejores expositores con mayor puntaje, para continuar en la competencia, esta fase se llevará a cabo el mismo día a las 2:00 PM.

Artículo 9. Segunda fase (Semifinal)

Se desarrollará el segundo día, el 04 de diciembre a las 8:00 AM con los estudiantes que hayan culminado con éxito la primera fase; consistirá en que cada concursante girará una ruleta en la cual estarán establecidos temas que todo estudiante de derecho de cualquier nivel debería saber, la idea es que en un tiempo de 5 minutos el concursante pueda argumentar con elocuencia y coherencia lo que piense sobre el tema seleccionado.

Los temas son: 1-**Fuentes del derecho**. 2-**Estado**. 3-**Atributos de la personalidad**. 4-**Principio de estricta legalidad**. 5-**Principio de la buena fe**. 6-**Bloque de constitucionalidad**. 7-**Antinomia**. 8-**Contrato**. 9-**Cuasi Delito**. 10-**Supremacía constitucional**.

Pasan los cinco concursantes, con el mejor puntaje acumulado a la fase final, según la determinación de tres jurados designados por el director del Concurso. Los jurados están conformados por profesores del programa de Derecho, preferiblemente de planta y/o



“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Computador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co, Página Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó(Colombia)

ocasionales de tiempo completo.

Artículo 10. Tercera fase (Final)

Se cumplirá en las horas de la tarde del día 4 de diciembre a las 2:00 PM; cada uno de los finalistas expondrá hasta por 10 minutos el tema seleccionado con el que realizó la inscripción. Los temas para la inscripción al concurso, de los que deberá seleccionar uno y presentar la ponencia son:

1. La acción de tutela como instrumento de la justicia Constitucional.
2. Los principios, valores y reglas de la constitución Política de 1991.
3. Delitos informáticos, tipificación y prospecto a futuro.
4. Los DDHH como base de fundamentación del orden jurídico de los Estados.
5. Contrato laboral vs contrato de prestación de servicios.
6. Similitudes o diferencias entre las obligaciones civiles de dar y entregar.

En esta fase se evaluará: *(i)* la pertinencia de la ponencia expuesta; *(ii)* El problema planteado en la ponencia; *(iii)* la solución dada al problema planteado; *(iv)* los argumentos que justifican la solución del problema; *(v)* la oratoria empleada en la exposición y, *(vi)* la ponencia escrita.

Un Jurado designado por el director del concurso decidirá quién obtiene Oro, Plata y Bronce.

Artículo 11. Premiación.

ORO: Colección universitaria de códigos de Legis y placa de reconocimiento.

PLATA: Mitad de beca para un diplomado dictado por la UTCH y placa de reconocimiento.

BRONCE: Un libro de la colección universitaria (un código) y placa de reconocimiento.

Parágrafo 1. El ganador de la beca deberá hacer uso de ella antes de dos años contados a partir del día en que obtiene el premio, o solicitar una prórroga del plazo en el mismo



“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Commutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó(Colombia)

término. El Decano de la Facultad resolverá la petición.

Parágrafo 2. Los premios son individuales e intransferibles.

Artículo 12. Cronograma.

Actividad	Fecha	Hora
Inscripción y envío de propuestas de trabajo	17 al 30 de noviembre de 2022	Hasta las 11:59 PM
Primera fase	03 de diciembre de 2022	8:00 AM
Repechaje	03 de diciembre de 2022	2:00 PM
Segunda fase -semifinal-	04 de diciembre de 2022	8:00 AM
Tercera fase -final-	04 de diciembre 2022	2:00 PM

Artículo 13. Vigencia.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó a los 16 días del mes de noviembre de 2022.



RICARDO EMIRO LEDESMA COPETE

Decano



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba
Facultad de Derecho

Código: F-GCOM-11
Versión: 02
Fecha: 19-02-21

Vigilada MinEduación



SC CER130675



“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Commutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó(Colombia)